

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS RESOLUCIONES DE FECHAS 04/05/2026 Y 08/05/2026 Y RESOLUCIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA NEUROCIRUGÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. (Cod. 10973)**

*(Anuncio público de 17/04/2026)*

En relación con la Convocatoria pública para la provisión temporal de 2 puestos de **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE NEUROCIRUGÍA**, con carácter temporal, en el Hospital Universitario Torrecárdenas, publicada en fecha 17/04/2026, publicada relación provisional de admitidos y excluidos con fecha 05/05/2026, y publicada la relación definitiva de admitidos y excluidos y designada la Comisión de Valoración con fecha 11/05/2026, en virtud de lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en la Resolución de 22 de septiembre de 2017, (BOJA nº 192 de 5 de octubre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud y en la Resolución 76/91, de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre delegación de competencias, finalizada la valoración de méritos conforme al baremo establecido en el Anexo de la convocatoria, la Comisión de Valoración acuerda conceder las siguientes puntuaciones,

**RESUELVE**

1.- Rectificar los errores materiales detectados en la referida resolución de fecha 04/05/2026 de la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos, transcribiendo la oportuna rectificación:

Donde dice: “

**ADMITIDOS:**

GUIL IBAÑEZ, JOSE JAVIER  
RODRIGUEZ-BOTO AMAGO, GREGORIO

**EXCLUIDOS:**

-----“

Debe decir:“

**ADMITIDOS:**

GUIL IBAÑEZ, JOSE JAVIER

**EXCLUIDOS:**

RODRIGUEZ-BOTO AMAGO, GREGORIO<sup>1</sup>

(1) Tiene plaza fija en el Sistema Nacional de Salud de la categoría objeto de esta convocatoria.”

Hospital Universitario Torrecárdenas  
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n  
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		12/05/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAWQ2A4NSQN7N6PEKUV34KM8DA9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



2.- Rectificar los errores materiales detectados en la referida resolución de fecha 08/05/2026 de la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos, transcribiendo la oportuna rectificación:

Donde dice: “

**ADMITIDOS:**

GUIL IBAÑEZ, JOSE JAVIER  
RODRIGUEZ-BOTO AMAGO, GREGORIO

**EXCLUIDOS:**

PETRELLA, GIANDOMENICO<sup>1</sup>  
(1) Solicitud presentada fuera de plazo.

Debe decir:“

**ADMITIDOS:**

GUIL IBAÑEZ, JOSE JAVIER

**EXCLUIDOS:**

PETRELLA, GIANDOMENICO<sup>1</sup>  
(1) Solicitud presentada fuera de plazo.  
RODRIGUEZ-BOTO AMAGO, GREGORIO<sup>2</sup>  
(2) Tiene plaza fija en el Sistema Nacional de Salud de la categoría objeto de esta convocatoria.”

3.- Finalizada la valoración de méritos de los candidatos conforme a lo previsto en la base 4.1 de la presente convocatoria y conforme al Anexo II, la Comisión de Valoración acuerda conceder las siguientes puntuaciones:

Candidato	Historial Profesional (Máx. 145)			TOTAL
	Exp. Prof (máx 70)	Formación (máx 55)	Otros Méritos (máx 20)	
<b>GUIL IBAÑEZ, JOSE JAVIER</b>	<b>2,05</b>	<b>18,11</b>	<b>0,65</b>	<b>20,81</b>

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones en el plazo de **DOS** días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

La presente Resolución se publica en los tablones de anuncios y en la página web del Hospital Universitario y en la página web del SAS, en el día siguiente hábil al de su firma.

EL DIRECTOR GERENTE